

smj⁺ **Colegio**

“Santa Cruz”

2016

2017



Calendario

Programación



Colegio Diocesano «Santa Cruz»

Avda. de Burgos, 3
19005 GUADALAJARA

Tel. y Fax 949 22 00 61 - Móvil 686 33 81 71

www.colegiosantacruz.org

E-Mail: scruzg@planalfa.es

Otros e-mail en pag. 34



*“Lo que hicisteis a uno de estos mis hermanos pequeños,
a mi me lo hicisteis” (Mt. 25, 40)*

Estimados alumnos, padres y madres:

Saber más, para servir mejor

En este curso 2016-17 asumimos el objetivo del Plan pastoral de nuestra iglesia diocesana para este curso pastoral. Coincide también en su inicio con el Año de la Misericordia, que nos muestra a Jesús como buen samaritano que nos lleva, a los necesitados de su amor y salvación, sobre sus hombros.

“Que nuestras comunidades estén atentas a escuchar el clamor del pobre (del necesitado) y a socorrerlo, viendo en él la prolongación de la Encarnación de Cristo” (Plan pastoral diocesano).

Nos ponemos en camino teniendo en cuenta de modo especial en el amor que se hace entrega, servicio a los necesitados y a los prójimos. Intentamos aprender y seguir el ejemplo de Jesús y su mandato. “Vosotros me llamáis el Maestro y el Señor; y decís bien porque lo soy. Pues si yo, el Maestro y el Señor, os he lavado los pies, también vosotros debéis hacerlo unos a otros”. (Jn. 13, 14).

Nuestra tarea fundamental es el estudio, el aprendizaje, la formación en todos los aspectos de la persona. Como cada curso todos vamos a esforzarnos lo máximo que podamos por llegar a saber, a aprender más.

Este año ponemos de relieve de forma especial lo que somos, nuestras cualidades y nuestros logros, no son sólo para nosotros. Esta forma de ver las cosas nos cerraría sobre nosotros y nuestro «ego» y hacer perder una de las dimensiones más valiosas y fecundas.

Para completar y perfeccionar nuestras cualidades y saberes, hemos de ponerlos en referencia y al servicio de la sociedad y de los que nos rodean. Ellos necesitan de nosotros, de lo que somos y sabemos.

Que disfrutemos en la tarea de aprender y saber y de compartir, de vivir solidariamente y al servicio de los demás.

“Dormía y soñaba que la vida era alegría. Desperté y vi que la vida era servir. **Serví y vi que servir era alegría**”. (R. Tagore).

Un saludo a todos.

El Director.



1. CARÁCTER PROPIO

La existencia de múltiples concepciones del hombre y de la vida nos lleva a una diversidad de propuestas educativas.

El Colegio Diocesano «Santa Cruz» hace público el modelo educativo que ofrece a las familias y a la sociedad dentro del marco de libertades de enseñanza y de elección que configura el art. 27 de la Constitución Española.

Traduce así una misión de servicio a la educación que la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara ha realizado a las gentes de este barrio del Alamin desde sus orígenes en los años 60 y que reitera en estos momentos de nueva configuración de estos barrios y sus gentes en la ciudad de Guadalajara.

La opción responsable por nuestro Colegio implica un razonable compromiso con los principios que lo inspiran y que se describen en este documento.

1.- FINALIDAD Y MISIÓN

El Colegio Diocesano Santa Cruz es un centro cristiano católico, y tiene como misión fundamental la educación integral de niños y adolescentes según el humanismo cristiano que se alimenta del Evangelio de Jesucristo.

1.1. DIMENSIÓN RELIGIOSO-TRASCENDENTE

- Como centro diocesano, el Colegio Diocesano Santa Cruz ofrece a los alumnos *un plan de formación en la fe cristiana católica*, de acuerdo con los planes pastorales de nuestra Iglesia diocesana.
- Educa de acuerdo *con una concepción cristiana del hombre*, de la vida y del mundo.
- Favorece y propicia la síntesis y la coherencia entre la fe y la cultura.
- Completa la formación con la programación y animación de celebraciones y actos religiosos en que pueden participar alumnos y familiares.
- Paralelamente estimula un espíritu solidario y crítico desde las actividades de solidaridad con pueblos y grupos humanos necesitados de ayuda en diferentes marcos de pobreza, marginación o injusticia en nuestro entorno y en otros puntos del mapa mundial.

1.2. DIMENSIÓN PERSONAL

- El Colegio Diocesano Santa Cruz opta por una educación integral que busca el desarrollo armónico de los alumnos como personas. Ofrece a los alumnos ayuda para desarrollar sus capacidades intelectuales, sus cualidades físicas, su madurez afectiva y su dimensión social.
- Esta preparación ha de desarrollarse en un ambiente de convivencia cordial basada en el reconocimiento de la valía y dignidad de cada uno, en la capacidad de humanización del perdón que pedimos y nos regalan, y en la posibilidad de comprensión y empatía para los otros a quienes podemos descubrir como hermanos.



- La acción educadora fomenta el crecimiento de las dimensiones ética y trascendente de la persona acentuando valores como la responsabilidad, la libertad, la justicia, el respeto y el amor al prójimo, el sentido crítico, la participación y solidaridad, la convivencia y la paz.

1.3. FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN

- El Colegio Diocesano Santa Cruz se propone trabajar una enseñanza que prepare a sus alumnos a incorporarse con éxito a los estudios de nivel superior y al mundo laboral.
- Ofrece un grado de instrucción y educación de calidad en un clima de colaboración y apertura desde el protagonismo y responsabilidad del propio alumno en su formación.
- Crea las condiciones para el aprendizaje continuo desde la capacidad de aprender a aprender. Desarrolla y acompaña la capacidad de pensar, relacionar e integrar adecuada y personalmente los distintos aprendizajes.
- Potencia los valores humanos y fundamentales: la creatividad, la sinceridad, el hábito y la responsabilidad en el trabajo y el estudio, el esfuerzo y sacrificio por lo que es valioso, la escucha y reconocimiento de la autoridad de los educadores, la participación y colaboración en el quehacer educativo.
- El Colegio fomenta el trabajo en equipo y la comunicación eficaz en todos los niveles de la comunidad educativa: entre el equipo directivo, profesores, familias y escolares.
- Busca una educación personalizada que se adapte a la condición y ritmo del alumno, fomentando la iniciativa y peculiaridad de cada alumno, al tiempo que la integración entre los demás. Y presta especial atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.
- El Colegio se compromete en el desarrollo de un sistema de gestión de procesos que contribuya a mejorar la calidad educativa del centro.

1.4. DIMENSIÓN RELACIONAL

- El Colegio Diocesano Santa Cruz fomenta la apertura hacia los demás y hacia los problemas de nuestro mundo.
- Despierta y alienta el deseo de trabajar por la paz, el amor y la justicia.
- Fomenta las relaciones sociales y de convivencia a través de las actividades de deporte y tiempo libre, fiesta del Colegio...
- Estimula la presencia renovadora en la sociedad para conseguir que sea más humana y justa.
- Se une a la realidad cultural, social y humana de nuestra Comunidad Autónoma, valorando sus características propias.
- Se siente solidario con todos los centros educativos en la tarea de servir a la sociedad y en el proceso de mejora que nos exige nuestra misión.



2.- VISIÓN

En línea con los principios de la Misión, el Colegio Diocesano «Santa Cruz», se propone trabajar durante los próximos 6 años para conseguir:

✿ Respeto a los Alumnos:

- Consolidar la oferta a los alumnos de un plan de formación en la fe cristiana que nace del Evangelio de Jesús, y que pueda favorecer la opción personal de vida y la síntesis fe-cultura.
- Mantener un clima de responsabilidad, trabajo y convivencia.
- Conseguir atender a todos los alumnos en sus necesidades educativas propias, basados en los principios de normalización e integración.
- Mantener un grado de instrucción y educación de calidad incidiendo en el uso de las nuevas tecnologías de la información. (TIC).

✿ Respeto a las Familias:

- Mejorar la información a todos los solicitantes sobre el ideario y proyecto educativo del centro.
- Mejorar los cauces de comunicación e información entre el centro y las familias y de las familias al centro.
- Optimizar el funcionamiento de encuentro entre padres y profesores en las tutorías de grupo e individuales.

✿ Respeto al Personal:

- Propiciar el crecimiento en la vivencia de los valores del Carácter propio y del proyecto educativo.
- Impulsar la actualización y formación continua del profesorado y del personal.
- Fomentar el trabajo en equipo, la coordinación y la comunicación eficaz.

✿ Respeto a la Comunidad y el entorno:

- Estimular un espíritu solidario y crítico, y de apertura hacia los demás y hacia los problemas de nuestro mundo.
- Fomentar las relaciones sociales y de convivencia para favorecer la integración en nuestra sociedad en el trabajo por la paz, el amor y la justicia.
- Colaboración con las instituciones, grupos, asociaciones, familias,... para que el colegio y sus instalaciones sea un espacio abierto a la comunidad.

✿ Respeto al Centro.

- Asegurar la sostenibilidad económica de nuestro Proyecto Educativo.
- Adaptar y mejorar las infraestructuras e instalaciones del Colegio.



2. PROYECTO EDUCATIVO

2.1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La tarea de la educación requiere la aportación coordinada de todos los miembros que intervienen en ella. Por eso nuestro Colegio se constituye en una **COMUNIDAD EDUCATIVA**: *entidad titular, alumnos, profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios*.

La **Entidad Titular** es la **Fundación San Marciano José de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara**. Dirige el Centro. Define y mantiene los principios que configuran el tipo de educación, así como los criterios que garantizan la fidelidad de los mismos.

Los **Alumnos** son sujetos responsables de su propia formación e intervienen activamente en la vida del Centro según las exigencias de su edad.

Los **Profesores** son los principales educadores de sus alumnos, en coherencia con el Carácter Propio y en labor de equipo.

Los **Padres o Tutores** de los alumnos son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Prestan su apoyo y colaboración en la tarea educativa tanto en el ámbito personal como a través de sus órganos de representación.

El **personal de Administración y Servicios** y demás colaboradores hacen posible y más eficaz la acción educativa desde sus respectivas responsabilidades.

2.2. RASGOS PEDAGÓGICOS

Hablar de proyecto educativo es hablar más de semillas que de frutos, más de siembras que de cosechas. Es trazar un rumbo y ponerse en camino. Acogemos en el Colegio a un niño y durante una serie de años lo acompañamos en su crecimiento en todas sus facetas como persona; lo conducimos y lo nutrimos. Se produce, por tanto, el encuentro de un proyecto de vida y de un proyecto educativo.

Afrontamos nuestra tarea educativa con un estilo cuyos rasgos más característicos marcan nuestra pedagogía:

· **Apostamos por la dignidad de la persona**

Consideramos que el niño es alguien único, irrepetible y vulnerable. Es alguien digno de respeto.

Respetar al niño es llevarlo a trabajarse él mismo. Es llevarlo a ser el principal protagonista de su propia maduración. Es despertar y valorar sus intereses profundos y apelar a su creatividad. Es exigirle conforme a lo que puede y no menos. Es impulsar, exhortar y animar. Es ayudarle a ser.

· **Creemos que la diversidad nos enriquece**

Todas las personas, de una u otra manera, nos planteamos las mismas preguntas y estamos igualmente ávidos de encontrar respuestas a las incertidumbres que vivimos. Nuestros sentimientos y nuestras razones para vivir también son parecidos.



Empezamos un nuevo milenio donde los ciudadanos vamos a vivir en un mundo en el que las fronteras serán muy tenues, en un mosaico de realidades que están íntimamente relacionadas: diversidad de culturas, de creencias y procedencias. Un proyecto educativo debe promover este encuentro con lo diferente.

Hay otra diversidad que el niño tendrá que integrar: la que se deriva de la diferencia de capacidades e intereses en las personas. En su proceso educativo el niño deberá ir aceptando esta variedad y descubrirá que las relaciones humanas se enriquecen a medida que se entretejen todos estos contactos. Cada uno se complementa con el otro. El niño que es aceptado aprende a aceptar. Entendemos que esto es trabajar por una cultura de paz y de tolerancia. Esto es educar para la vida.

· Educación integral

La verdadera educación integral es aquella que arranca de la unidad de la persona. La persona integra no es un conglomerado de actividades diversas, sino un ser capaz de poner su sello personal en las diferentes facetas de su vida.

Trabajamos para que la persona crezca en todas sus dimensiones y capacidades. También en la dimensión espiritual, por la que uno se encuentra con el propio misterio de la vida. **“Si un niño crece espiritualmente, el mundo crece con él; si un niño cae, el mundo cae con él”.**

De aquí la necesidad de ir configurando una verdadera educación en valores. Desde el valor de la amistad pasando por la libertad y responsabilidad para llegar a la felicidad en el servicio a los demás. El niño crece en lo físico y en lo intelectual para descubrirse a sí mismo y encontrarse con los demás. De esta manera forja su personalidad y comienza a dar un sentido a su vida. En definitiva, aprende a ser.

· Promovemos el deseo de saber

Las personas apasionadas por el conocimiento y por su labor han tenido maestros también enamorados de aprender, maestros que saborean y hacen saborear a sus alumnos el conocimiento, maestros que despiertan la vida a su alrededor.

El deseo de saber va de la mano del aprendizaje, está estrechamente relacionado con la motivación y con la creación de hábitos. Al mismo tiempo todo aprendizaje supone una considerable dosis de esfuerzo por parte del niño que después verá recompensado en otras etapas educativas o en la vida de adulto. Es el fuego que una vez prendido... nunca se apaga.

· Aprendizaje eficaz

Para un buen aprendizaje deben estar perfectamente definidos tanto los objetivos como los contenidos porque los que tienen que aprender son los niños. Al mismo tiempo el alumno tiene que practicar mucho, tiene que esforzarse. Es el trabajo personal y es el trabajo en grupo o en equipo. El niño no tiene que esperar a que le hagan las cosas, las tiene que hacer él con su esfuerzo y creatividad.



· Aprender continuamente

Estamos inmersos en lo que los sociólogos llaman la sociedad del conocimiento. A lo largo de toda la vida el ser humano aprende continuamente por la observación y por lo que lee, ve y escucha y por el intercambio con las personas que lo rodean. De hecho, el proceso de convertirse en persona está íntimamente ligado a lo que se va aprendiendo.

El conocimiento que debe asimilar el individuo es el que necesita para comprender el mundo que le rodea, vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.

Para esto es imprescindible la palabra, el uso de la lengua y como consecuencia la lectura como instrumento primero del saber. Todo este proceso pasa por aprender a aprender.

· Integración de aprendizajes

El niño percibe el aprendizaje de forma global. Uno de los parámetros que miden el crecimiento intelectual es precisamente la capacidad para relacionar saberes. Para aplicar los conceptos y procedimientos a situaciones y contextos.

La educación debe contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad.

El objetivo primordial del sistema educativo debe ser lograr la formación integral de los alumnos en la triple dimensión de conceptos, procedimientos y actitudes.

· Aprender a convivir. Aprender a SER

Ni nadie trabaja aisladamente ni nadie vive en total soledad. Ni nadie sabe más que todos juntos. El conocimiento y la información están muy repartidos, de tal manera que se encuentran en uno mismo, en los demás y en el entorno. Las personas piensan y recuerdan con los otros. Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, siempre será un objetivo en el proceso educativo.

Una de la paradojas de nuestro tiempo es el contraste entre el éxito de nuestros avances técnicos y la pobreza de nuestras formas de tratar la realidad humana. Somos expertos en tecnología, pero en muchas ocasiones nos comportamos como analfabetos en la asignatura más importante de nuestra vida: en humanidad.

Aprender a ser es el contenido más difícil de enseñar y también de aprender. Pero sigue siendo el más importante para nuestra vida porque nos va a acompañar a lo largo de nuestra existencia y en todas nuestras dimensiones de la vida: estudios, vida profesional, vida familiar, social y en nuestra vida interior.

Educar es mucho más que transmitir conocimientos, es mucho más que informar. Educar es cultivar en el niño el pensamiento, juicio, sensibilidad, ética, la conciencia moral, la tolerancia, el sentido de gratuidad, el arte de ser feliz. En una palabra, el saber de la humanidad.

Educar es conseguir que cada niño desarrolle al máximo todas sus capacidades y llegue a ser él mismo. Hablar de educación es hablar de esperanza.



3. OTRAS INFORMACIONES Y DOCUMENTOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

“Crecer y aprender a ser mejores personas para poder descubrir en el prójimo y en el necesitado a Jesucristo, que nos invita a ponernos a su servicio y al trabajo por su dignidad».

ACTIVIDADES DE PASTORAL

PASTORAL	1ª Eval.	2ª Eval.	3ª Eval.
Celebraciones	Celebración inicial del curso (presentación del lema) Festividad de SMJ Misa por nuestros difuntos Adviento Celebración de la Navidad	Miércoles de Ceniza	La Luz de Pascua Festividad de la Cruz de Mayo Celebración final del curso
Campanías	Domund Operación Kilo (colaboración con Cáritas) Motivación del voluntariado («Acogiendo a los diferentes»)	Infancia Misionera Campana contra el hambre de Manos Unidas (Bocadillo solidario)	
Otras actividades	Oración de la mañana («música para reflexionar») Convivencia entre colegios FDSMJ (4º ESO) Convivencias Cristianas Semana de Cine Espiritual («Little Boy») Rezar en Adviento («Coronas de adviento») Ambientación Navideña y preparación del nacimiento Concurso de Christmas Navideños	Oración de la mañana («música para reflexionar») Día de la Paz Convivencias profesores FDSMJ Motivación Campana contra el hambre Ambientación de la Cuaresma	Oración de la mañana («música para reflexionar») Ambientación de Pascua Convivencia de profesores Mes de María Encuentro entre colegios «Virgen de Fátima»



3.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2016-17

- 1.- Mejorar la organización y funcionamiento del **Grupo de Pastoral** para dinamizar la participación en las actividades pastorales de toda la comunidad educativa.
- 2.- Intensificar y organizar la formación y capacitación permanente del profesorado para mejorar la eficacia de su tarea educativa en el nuevo marco legal y las de las demandas de la sociedad.
- 3.- Mejorar la competencia de comprensión y comunicación oral en lengua inglesa, potenciando la enseñanza del idioma a través del Plan de Bilingüismo implantado en el centro.
- 4.- Mejorar y fomentar le uso de las TICs en el proceso de aprendizaje y comunicación tanto interna como externa.
- 5.- Educar en hábitos saludables y en el cuidado de la naturaleza fomentando el reciclaje de los residuos y el control del consumo de recursos naturales.

3.2. Colegio Santa Cruz: Colegio bilingüe en Inglés

2.1 COLEGIO BILINGÜE: Sección Específica Bilingüe: INGLÉS

Este curso continuamos la implantación del proyecto de Centro Bilingüe según el modelo y marco legal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Decreto 7/2014 de 22 de enero DOCM 21/1/2014)

Programa de Desarrollo lingüístico, los centros docentes que, además del inglés, imparten áreas no lingüísticas en inglés.

- * En Educación Infantil se impartirá en inglés, en cada curso en el marco del currículo globalizado 210 minutos (3,5 horas) semanales, con la distribución diaria que el centro estime conveniente.
- * En Primaria y ESOse impartirán de manera gradual en cada curso, además del inglés, al menos dos áreas no lingüísticas, seleccionadas por el centro. En nuestro caso comenzamos con Educación Plástica (Art), Educación Física (Physical Education) y Música (Music).

Este año está implantado el Programa en Infantil, 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria. Cada año se irá incorporando un curso más.



El programa nos obliga a un esfuerzo en el ritmo de formación y titulación del profesorado para que pueda impartir las áreas del currículo o su especialidad y la competencia en inglés (al menos un nivel B2). En el colegio funcionan desde hace varios años cursos de inglés para los profesores en varios niveles. Contamos con varias instituciones para el asesoramiento y apoyo.

Se realiza un seguimiento, apoyo y control específico desde la Consejería de Educación especialmente en los primeros años, para garantizar una buena implantación y funcionamiento del programa.

El programa se encaja perfectamente con el trabajo y esfuerzo realizado en las extraescolares de inglés, dentro del marco del programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) al que nos incorporamos hace 4 años.

2.2 Programa BEDA: INGLÉS

¿Que es el Programa BEDA?

Es un programa flexible que ayuda eficazmente a la **mejora de la enseñanza del inglés**, siempre en coherencia con la calidad del resto de las enseñanzas y del Proyecto Educativo y valores de tu Colegio.

Está dirigido por Escuelas Católicas de Madrid y Cambridge ESOL.

Consiste en una implantación gradual de la enseñanza bilingüe Español-Inglés en el Colegio reforzando y ampliando determinados aspectos de la vida educativa lingüística del Currículo y del entorno escolar, a través de:

- Un incremento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza del Inglés.
- La formación específica del profesorado.
- Evaluación externa con Cambridge ESOL para alumnos, profesores y personal del centro.

¿Cómo se implanta el Programa en el Centro?

La implantación del Programa se hace principalmente en tres etapas, que se van alcanzando según se amplía el nivel de enseñanza del inglés en el Centro.

Model for the Reinforcement of English (Modelo de Potenciación del Inglés)

Se ponen en marcha diferentes estrategias para potenciar el inglés en el Centro con cambios sustanciales en el aprendizaje de esta lengua y dando prioridad a actividades complementarias y extraescolares que la fomenten. El profesorado implicado en el programa se incorpora a un proceso de formación y el alumnado a un proceso de evaluación que le permita conocer de forma objetiva y externa su dominio del inglés.

Bilingual Model (Modelo Bilingüe) NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ

Cuando el Centro tiene ya una trayectoria en la potenciación del inglés, incrementa la enseñanza de la lengua extranjera en su currículo y un número significativo de miembros del claustro está implicado en su formación en inglés. Así mismo, los auxiliares de conversación se incorporan en las aulas y se potencia en la evaluación tanto del profesorado como del alumnado. El Centro cuenta con un plan de acciones previstas que definen muy bien su visión del proyecto bilingüe, incorporándose a iniciativas como Célula Europa.



Bilingual Excellence Model (Modelo de Excelencia Bilingüe)

En este modelo del Programa BEDA, el Centro tiene ya una experiencia educativa muy amplia en educación bilingüe y una dinámica que integra y desarrolla aspectos que favorecen el bilingüismo. Participa en diferentes Proyectos Europeos, proyectos de elaboración de materiales didácticos e intercambios con otros centros. El modelo de Excelencia aporta características propias de un Centro con enseñanza bilingüe y un modelo de organización propio que afecta a los diferentes Departamentos y al papel del profesorado.

¿Cómo se realiza la Evaluación Externa?

Gracias al programa BEDA se realizan en tu Centro los prestigiosos exámenes de Cambridge. Estas pruebas están alineadas con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) y tienen validez internacional. Pueden presentarse alumnos, profesores y P.A.S. a los siguientes NIVELES:

- **YLE (Young Learners English Test= Niveles A1 y A2)**. Destinados a **niños entre 7 y 12 años**. Existen **3 opciones: STARTERS, MOVERS Y FLYERS**. Tienen como objetivo animarlos y estimularlos en su aprendizaje del inglés.
- **KET (Key English Test = Nivel A2)**: Es un examen elemental que evalúa la capacidad para desenvolverse en el inglés hablado y escrito de uso cotidiano.
- **PET (Pre-miliminary English Test = Nivel B1)**: Se centra en el lenguaje escrito y oral de nivel intermedio orientado al entorno académico y laboral.
- **FIRST (First Certificate in English = Nivel B2)**: Es un certificado de nivel intermedio alto que demuestra la capacidad para afrontar con seguridad la comunicación oral y escrita en contextos de carácter profesional y técnico.
- **TKT (Teaching Knowledge Test)**: Diseñado especialmente para profesores. Otorga una base sólida en las áreas principales de conocimiento necesarias para la enseñanza de la lengua inglesa.

3.3. COMUNICACIONES Y CON EL CENTRO

El Colegio se fundamenta en la libertad de educación. Somos conscientes de que la información es el marco de la libertad y del respeto mutuo. Sin este marco la tarea y acción educativa no son posibles.

Para mejorar es importante la colaboración de todos. Por eso es necesario que se comunique a los responsables correspondientes cuando algo no funciona bien o vemos que algo puede funcionar mejor. Recordamos **los instrumentos y formas ordinarias de comunicación**.

- * La **agenda escolar** es un instrumento imprescindible para la comunicación habitual entre la familia y el colegio. La Agenda es un documento de la vida escolar y como tal debe ser tratada.

Éste año, vamos a usar el módulo de **comunicación** de Papas 2.0. Informaremos de las fechas de exámenes, de trabajos escolares y de otras informaciones escolares.



Es importante activar y poner el email y el teléfono móvil en la plataforma Papas para recibir las comunicaciones

El alumno debe tener la Agenda siempre junto a él:

- para poder anotar las tareas, informaciones o incidencias de la vida escolar.
 - para que el profesor pueda anotar avisos y comunicaciones para los padres
 - para que los padres puedan mandar informaciones o comunicaciones a los profesores
- * Al inicio del curso se adjunta un resumen de la Programación General Anual en el **Calendario Escolar**.
- * A lo largo del año se van a enviar todas las **circulares** que sean necesarias, para informar de los proyectos y de las acciones educativas complementarias. Se colgarán en la página web del Colegio.
- * Tendremos dos reuniones de tutoría de grupo: en octubre y febrero.
- * Tendremos dos **reuniones**, al menos, **de tutoría inividual** en el primer y segundo trimestre. La cita la comunicará el tutor en la Agenda, para poder organizar la entrevista según los ritmos de trabajo y de la vida familiar. Si se considera oportuno se puede solicitar por parte de los padres también a través de la Agenda. Si fuera necesario alguna más, se organizará de común acuerdo entre el tutor y los padres.

Los tutores reciben y realizan las entrevistas en las horas de tutoría fijadas en este Calendario. Si hubiera alguna causa grave se puede buscar un momento que vaya bien a todos.

- * La información de la vida escolar se canaliza a través de los **tutores**. Las informaciones o temas relacionados con los otros **profesores** se harán normalmente a través de los tutores o de la Agenda. Si fuera necesario, se concertaría una entrevista personal con el profesor interesado.
- * Cuando el tema se refiera a temas de carácter general o, a juicio del tutor o de los padres, necesite un tratamiento especial, se trasladará a **Dirección**.

3.4. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CORRECCIONES

1. Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que deben promoverse para lograr: (Reglamento de Régimen Interno art. 9.1)

- a) El Crecimiento integral de la persona.
- b) Los fines educativos del Centro, en el desarrollo del carácter propio y proyecto educativo del Centro.
- c) El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- d) Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- e) El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.



2. Son normas de convivencia del Centro: (Reglamento de Régimen Interno art. 9.2)

- a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- b) La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia: uso de uniforme escolar.
- i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- k) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro.
- l) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos, especialmente los derivados del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro.

3. Acciones Contrarias a la Convivencia LEVES (Reglamento de Régimen Interno art. 94.2 Decreto 3/2008 art. 22).

- a) Las faltas injustificadas de asistencia a clase o puntualidad.
- b) La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar.
- c) La interrupción del normal desarrollo de las clases.
- d) La alteración del desarrollo normal de las actividades del Centro.
- e) Los actos de indisciplina contra los miembros de la comunidad escolar.
- f) El deterioro causado intencionadamente de las dependencias del Centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.

4. Normas del Centro para las Acciones Contrarias LEVES (Reglamento de Régimen Interno art. 94).

- 0) (RRI art. 9.1 b) *Comenzar y terminar la jornada escolar con una oración, tomando el mensaje evangélico como modelo de conducta.*



- a) **(RRI art. 94.2 b y f)** El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- Respetar al prójimo evitando las agresiones, las ofensas e insultos, tanto de palabra como de hecho.*
- No provocar conflictos y evitarlos. Si ocurre algún incidente acudir a los profesores «Nunca tomarse la justicia por su mano».*
- No tirar cosas a la calle. No molestar, gritar o insultar a los viandantes.*
- b) **(RRI art. 94.2 b)** La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- No burlarse de los compañeros, de sus defectos o errores.*
- Mantener una actitud de comprensión y tolerancia con las limitaciones y fallos de los compañeros. Aceptar las excusas.*
- c) **(RRI art. 94.2 b)** La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- Pensar antes de hablar, respetar el turno de palabra y utilizar un tono adecuado a la hora de expresar tus ideas.*
- Usar modos respetuosos, educados y corteses con los profesores y compañeros.*
- No decir tacos, ni palabrotas o motes.*
- Sentarse en el sitio asignado por el tutor y estar sentados en una posición correcta para no perjudicar la propia salud y favorecer la atención y el trabajo.*
- No poner los pies encima de otras sillas o molestando a los compañeros.*
- No comer ni beber en clase. No comer chicle.*
- d) **(RRI art. 94.2 a y c)** El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- Estudio diario como hábito de trabajo.*
- Ser ordenado y limpio en los trabajos y en la conservación del material propio y del centro.*
- Aprovechar el tiempo en el aula.*
- Levantar la mano en clase para hablar, respetando el turno de palabra.*
- Trabajar en silencio para no molestar al compañero. No hacer ruidos innecesarios.*
- No pasar sin permiso material por la clase: tipex, bolis, plumieres...*
- Hay que seguir el ritmo de trabajo de clase. No escribir cartas, leer otras cosas, mirar por la ventana.*
- No molestar a los compañeros hablando o provocando distracciones.*
- No tirar ninguna cosa de un lado a otro, gomitas, tizas, tacos, de papel...*



No levantarse sin permiso y, en cualquier caso, de uno en uno.

Asistir con puntualidad y, en cualquier caso, justificar todas las ausencias y retrasos

Traer el material de la asignatura, especialmente libros y cuadernos.

Realizar todas las actividades a diario de clase y la de casa.

- e) **(RRI art. 94.2 d)** El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

No utilizar ni traer teléfonos móviles. No utilizar walkman ni juegos electrónicos.

Asistir con puntualidad a las clases y actividades programadas.

No correr, gritar o jugar en el interior del colegio (balones), evitar toda molestia al trabajo de los otros.

Todos salen al patio en tiempo de recreo, nadie se queda en clase sin autorización del tutor.

Al subir y bajar por los pasillos ir ordenadamente, sin empujar, ni adelantarse y sin hablar por respeto a los demás que trabajan.

- f) **(RRI art. 94.2 d)** La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.

Trabajar con aprovechamiento para ayudar al orden y buen desarrollo de las clases.

Ser responsable de su formación, su trabajo y los compromisos encomendados.

Realizar los encargos y tareas organizativas de grupo encomendados.

Esforzarse por crecer y superarse continuamente en el aprendizaje y crecimiento personal.

Participar puntualmente en las actividades y comprometerse con las necesidades de los compañeros y del centro

Para abandonar el Centro durante la jornada escolar será necesario la presencia del padre, madre o persona autorizada.

- g) **(RRI art. 94.2 d)** La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.

Ser sincero y veraz. Informar a los profesores de situaciones de riesgo grave para las personas, bienes o para la acción educadora.

No motivar, provocar o realizar juegos peligrosos.

- h) **(RRI art. 94.2 b)** El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre la materia.

Asistir al Colegio debidamente uniformado y aseado, cuidando la higiene por respeto a los demás y a sí mismo.

- i) **(RRI art. 94.2 e)** La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

Obedecer a los profesores y seguir sus instrucciones sobre la organización de las actividades y en especial sobre la dinámica didáctica de la clase.

- j) **(RRI art. 94.2 f)** La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto de acceso a determinadas zonas del Centro.



Respetar y cuidar el mobiliario, instalaciones y material del Centro.

Mantener limpia y ordenada la clase y las otras dependencias del Centro. Utilizar las papeleras. Separar para reciclar.

No dar ni recoger nada de personas que estén fuera del recinto escolar.

- k) En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interno a los miembros de la comunidad educativa y de cada uno de sus estamentos.

5. Conductas que MENOSCABAN la autoridad del profesorado (Ley 3/2013 y Decreto 13/2013 del profesorado):

- a) La realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro. En todo caso, quedarán incluidas las faltas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado que no estén justificadas, y todas aquellas faltas que por su frecuencia y reiteración incidan negativamente en la actividad pedagógica del docente. Quedarán excluidas aquellas faltas no justificadas debidas a situaciones de extrema gravedad social no imputables al propio alumnado.
- b) La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente.
- c) El incumplimiento reiterado de los alumnos de su deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje facilitada por el profesorado del centro, limitando así la autoridad de los mismos, en los niveles y etapas educativos en que ello fuese responsabilidad directa del alumnado, sin detrimento de la responsabilidad del profesorado en su comunicación con las familias o de las propias familias en su deber de estar informadas del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- d) El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

6. Conductas GRAVEMENTE perjudiciales a convivencia (Reglamento de Régimen Interno art. 94.3 y Decreto 3/2008 art. 23).

- a) Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro.

Responder incorrectamente (palabras, gestos o tonos), con falta de respeto grave, con insultos, con tono amenazante, o despreciando la autoridad del educador para intervenir, menospreciar la corrección y, especialmente si se hace en público y rompiendo e impidiendo la actividad.

Abandonar el aula sin el permiso del tutor o profesor.

- b) Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.

No decir blasfemias o expresiones irrespetuosas u ofensivas contra instituciones, elementos o personas religiosas.



- c) El acoso o la violencia contra personas y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

No pelearse, ni usar ningún tipo de violencia. Son especialmente graves las agresiones o peleas en grupo.

No traer navajas u objetos que puedan ser peligrosos para los compañeros.

No traer ni usar bebidas alcohólicas. No fumar, ni traer tabaco. Manejo y uso de drogas o sustancias estupefacientes.

Si utilizan medicinas tienen que informar al tutor.

- d) Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.

- e) La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos de material académico.

Hablar o copiar en los exámenes.

- f) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

No pintar o rayar las paredes, las mesas y no hacer incisiones en las mismas.

Dañar, romper o sustraer las pertenencias ajenas: compañeros, profesores o cualquier miembro de la comunidad.

- g) Exhibir símbolos racistas que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.

Traer o utilizar publicaciones o símbolos de carácter racista o xenófobo.

Evitar gestos, expresiones que puedan expresar o provocar sentimientos o acciones racistas xenófobas.

- h) La reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el Centro.

- i) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

- j) Aquellas que se califiquen como tales por la legislación vigente.

7. Conductas GRAVEMENTE atentatorias de la autoridad del profesorado (Ley 3/2013 y Decreto 13/2013 de autoridad del profesorado):

- a) Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el Claustro.

- b) La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.

- c) El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para su salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa.



- d) Las injurias u ofensas graves, así como las vejaciones o humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquéllas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales o educativas.
- e) La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.
- f) La introducción en el Centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad del profesorado.
- g) Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo.
- h) El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad. Tras la valoración y el análisis de los motivos de tal incumplimiento, podrá agravar o atenuar la consideración de la conducta infractora y, en consecuencia, matizar las medidas correctoras.
- i) El grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

8. Corrección de comportamiento contra la convivencia (RRI Art. 96):

1. Alteraciones leves de la convivencia.

Las **alteraciones leves** de la convivencia podrán ser corregidas con las medidas previstas en el Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008, y demás legislación aplicable. No obstante, el Centro podrá corregir dichas alteraciones mediante:

- a) Amonestación privada o pública, verbal o escrita.
- b) Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Ciclo, el Coordinador General de Etapa, o el Director Pedagógico.
- c) La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro.
- d) La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro.
- e) El desarrollo de las actividades en un espacio distinto al aula del grupo habitual, bajo el control del profesorado.
- f) Realización de tareas escolares o trabajos específicos en horario no lectivo, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres o tutores legales del alumno.
- g) Realización de tareas que contribuyan a la mejora de las actividades del Centro.
- h) Realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa, o a las instalaciones o pertenencias de las personas o instituciones con las que se relacione el Centro.

2. Las conductas que menoscaban la autoridad del profesor

Serán corregidas mediante:



- a) La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.
- b) Suspensión de derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes.
- c) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- d) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo, por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contarse desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

3. Conductas gravemente perjudiciales contra la convivencia

Las **alteraciones graves** serán sancionadas con las medidas previstas en **art. 26 del Decreto 3/2008**, de 8 de enero de 2008, y demás legislación aplicable para este tipo de conductas. Sin ánimo de exhaustividad estas conductas se especifican en el art. 23 del Decreto 3/2008 y recogidas en el art. 94 del presente Reglamento.

- a) Realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes.
- b) Suspensión de derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
- c) El cambio de grupo o clase.
- d) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora.
- e) Restricción de los bienes sustraídos y reparación o asunción de los costes de los daños causados de forma imprudente o intencionada.
- f) Otras medidas: Cambio de Centro por problemas graves de convivencia o por causas que afecten gravemente al normal proceso de escolarización y de aprendizaje. El Director propone a la Delegación de Educación y Ciencia, que resolverá, previo informe de la Inspección educativa.



4. Las conductas infractoras gravemente atentatorias a la autoridad del profesorado.

Serán corregidas mediante:

- a) La realización de tareas educativas en el centro, en horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.
- b) La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.
- c) El cambio de grupo o clase.
- d) La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un periodo superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- e) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

Cuando por la gravedad de los hechos cometidos, la presencia del autor en el centro suponga un perjuicio o menoscabo de los derechos y dignidad del profesorado o implique humillación o riesgo de sufrir determinadas patologías para la víctima, resultarán de aplicación, según los casos, las siguientes medidas:

- a) El cambio de centro cuando se trate de alumnado que esté cursando la enseñanza obligatoria.
- b) La pérdida del derecho a la evaluación continua.
- c) La expulsión del centro cuando se trate de alumnado que curse enseñanzas no obligatorias.

3.5. Programa de reutilización de Libros de Texto (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)

Sustituye la anterior Programa de Gratuidad. Se rige por la Orden de 29/06/2012 (DOCM 3 Julio 2012).

Los alumnos de Infantil y los de 1º y 2º de Primaria no son beneficiarios de este programa y deben adquirir los libros por sus propios medios. Para Primaria y ESO se puede solicitar libros de préstamos. Quien no sea beneficiario se costean por cuenta propia.



Para poder ser beneficiario del programa la orden establece que hay que hacer cada año una **solicitud de inscripción por parte de los padres. Si no se hace esta inscripción no se participa en el programa y se ha de costear los libros por su cuenta.** Esta solicitud se hace en la forma y tiempo que indica la JCCM.

Se informa puntualmente de las convocatorias.

Entre los datos relevantes están los económicos para poder participar en el programa de préstamo. Los datos se refieren a la Renta (IRPF) del año anterior y hay una fórmula para establecer la Renta per capita de cada alumno.

Para los alumnos que no entren en el programa y que lo deseen, el colegio propone un sistema de uso compartido de los libros gestionado por el centro y que permita disponer de libros todos los años y **compartir el coste entre los usuarios**. La propuesta queda como sigue:

- 1er usuario (1er curso): 40 % del coste
- 2º usuario (2º curso): 35 % del coste
- 3º usuario (3º curso): 25 % del coste
- 4º usuario (4º curso): 20 % del coste

El ajuste según el funcionamiento, tal vez, nos obligue a modificar éstos porcentajes. Con todo, el plan nos permitirá disponer de libros de texto, de una forma lo más asequible y económica posible.

3.6. COMEDOR y GUARDERÍA

Estos servicios se ofrecen a los alumnos del Centro a lo largo de los 175 días del curso. Los usuarios han de inscribirse en secretaría.

Se puede usar de forma habitual o de forma esporádica (días sueltos más o menos regularmente).

La tarifa mensual para estos servicios y para todas las actividades se establece con el número total de días (175) anuales dividido entre el número de mensualidades (10-8), independientemente de que un mes tenga más días que otro. Por eso no es posible cambiar de uso habitual a esporádico o viceversa si no hay una causa justificada y aprobada por el Director.



GUARDERÍA

La hora de apertura de la guardería es a las 7'30 h. Y para hacer más ajustado a las necesidades se organiza en otro tramo a partir de las 8'30 h. En los dos casos se puede usar la posibilidad de desayunar en el colegio.

Los precios aprobados por la Delegación están recogidos en el apartado numero 9, pág. 30

COMEDOR

Para el uso esporádico del comedor en días sueltos adquirirán en Secretaría los tickets. La comunicación se realizará a primera hora de la mañana. Sólo por causa grave e imprevisible se permitirá la comunicación por teléfono o después de las 11'30 h. de la mañana.

En Secretaría, una vez recogidas las comunicaciones de todos los tutores y controlados las de Secretaría, se realizará la Hoja Diaria del Servicio de Comedor, que se comunicará a los tutores implicados y a cocina a las 11'30 h. de la mañana.

La tarifa para el uso de estos servicios es aprobada por la Delegación de Educación a propuesta del Director. Para este año 2015-16 el precio autorizado son 118'74 Euros mensuales. Cada curso aumenta esta cantidad autorizada según el porcentaje del IPC interanual de junio.

El pago se realizará por domiciliación bancaria, indicando los datos necesarios y la autorización en la hoja de inscripción. Los recibos se pasarán en torno al día 20 de cada mes. En el uso de días esporádicos se pagará al adquirir los tickets en Secretaría.

Si se rechaza el recibo, se cobrará el recargo bancario correspondiente.

El impago del servicio, además de las acciones legales a que pueda dar lugar, producirá la pérdida del derecho de uso hasta la satisfacción de la deuda; y a partir de entonces, el pago se hará siempre por adelantado.

El recibo bancario o el resguardo de los tickets en Secretaría son justificativos del pago del servicio.

Cuando haya que comunicar alguna incidencia o circunstancia especial de los alumnos en referencia al comedor se utilizará un impreso de Comunicado al Comedor de la Agenda y se entregará al tutor/a o en Secretaría.

Mensualmente se realiza y confecciona el menú, que se publica en el tablón de anuncios y se entrega a todos los usuarios habituales. Se puede recoger copia en Secretaría. También se colgará de la página web.

Al final de cada curso se pasará una encuesta para recoger las indicaciones y sugerencias en orden a la mejora del servicio. Las sugerencias o reclamaciones se pueden expresar en la forma habitual.



4. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ÓRGANOS DE GOBIERNO GESTIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA

I. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- 1.- DIRECTOR GENERAL Y PEDAGÓGICO: D. Jesús Molina Alcántara
- 2.- SECRETARIO DEL CENTRO: D. Benjamín Domínguez Única
- 3.- COORDINADOR DE PASTORAL: D. Jerónimo Tabernero Pastor
- 4.- ADMINISTRADOR: D. Jesús Martínez Viñas
- 5.- COORDINADORA DE CALIDAD: D.ª Noelia Vázquez Torres
- 6.- ORIENTADORA: D.ª Silvia Beatriz García Sánchez
- 7.- COORDINADORES DE ETAPA:

Infantil

D.ª Marisa Barahona Morgado

Primaria

D.ª Juan Carlos Molina Gordo

1º y 2º: Miriam López Arribas

3º y 4º: Sergio García González

5º y 6º: Juan Carlos Molina Gordo

ESO

D.ª María José Fernández del Rey

- 8.- RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Juan Carlos Molina Gordo

- 9.- COORDINADORES DE SEMINARIO/DEPARTAMENTO:

Lenguas

D.ª Lidia Blecua de Pedro

Ciencias

D. Tomás Todó Gutiérrez

Humanidades

D. Marcos Siqueira Bernini

Orientación

D.ª Silvia Beatriz García Sánchez

- 10.- TUTORES: (Uno por grupo, ver cuadro adjunto).

II. ÓRGANOS COLEGIADOS:

- A) EQUIPO DIRECTIVO, PEDAGÓGICO, PASTORAL Y DE CALIDAD
(Las personas de los puntos 1 al 8)
- B) CONSEJO ESCOLAR (Ver cuadro adjunto)
- C) CLAUSTRO DE PROFESORES (Todos los profesores)
- D) CLAUSTRO DE ETAPA (Los profesores de una etapa)
- E) EQUIPO DOCENTE (Los profesores de cada curso)



5. CONSEJO ESCOLAR

Presidente:	D. Jesús Molina
Representantes del Titular:	D. Jerónimo Tabernero D. Miguel Almansa D. José Antonio Gonzalo
Representantes de los Profesores:	D. Antonio Cano D. Juan Carlos Molina Dña. Concepción Rojo D. Benjamín Domínguez
Representantes de los padres	Dña. Victoria Joya (AMPA) Dña. Elisa Álvarez-Arenas Dña. M.ª Jesús Fernández Dña. Elena Moratilla
Representante del Personal no docente:	Dña. Araceli Retuerta
Representantes de los Alumnos:	Dña. María del Rey Martínez D. Javier Chueca Pajares

6. PROFESORES SIN TUTORÍA

D. Jesús Molina D. Benjamín Domínguez D. Jerónimo Tabernero D. Marcos Siqueira D.ª Lidia Bleuca D.ª Nieves Marcos	D. José Carlos Sampaio D. Pedro López Rodríguez D. Enrique Rodríguez Sánchez D.ª Gema García D.ª Judith Díaz Niño D.ª Juani García Garrido	D.ª Marta Corbeira Montalvo D. Antonio Cano Ruíz D.ª Ana Martínez Colmenero D. Fernando del Castillo Fdez. D. José M.ª Simón Romero
--	---	---

Las entrevistas con padres se comunicarán a los tutores y se concertarán a través de la agenda.



7. PROFESORES TUTORES

INFANTIL		3 años A D. ^a Ana M. ^a Abad/Ana Sopena 3 años B D. ^a Rosa M. ^a Galindo 4 años A D. ^a Leticia Sánchez/Belén Leceta 4 años B D. ^a Pilar Puentes 5 años A D. ^a Marisa Barahona 5 años B D. ^a Eva M. ^a de Pedro	Miércoles, 17:00 h. Martes, 17:00 h. Miércoles, 17:00 h. Martes, 17:00 h. Miércoles, 17:00 h. Miércoles, 17 :00 h.
	PRIMARIA	1 ^{er} CICLO	1ºA D. ^a Beatriz Martín/Rocio Millán 1ºB D. ^a Miriam López 2ºA D. ^a Ana Salmerón/M. ^a Jesús de Miguel 2ºB D. ^a Mónica García-Ochoa/M. ^a Luisa Paños
2º CICLO		3ºA D. Sergio García 3ºB D. Ángel González 4ºA D. ^a Almudena del Rey 4ºB D. ^a Noelia Gutiérrez	Miércoles, 17:00 h. Miércoles, 17:00 h. Miércoles, 17:00 h. Martes, 16:00 h.
3 ^{er} CICLO		5ºA D. Juan Carlos Molina 5ºB D. Antonio Mesa 6ºA D. ^a Laura Martínez 6ºB D. ^a Marta Besteiro	Jueves, 16:00 h. Lunes, 17:00 h. Miércoles, 15:00 h. Martes, 16:00 h.
SECUNDARIA	1 ^{er} CICLO	1ºA D. ^a M. ^a Carmen Montero 1ºB D. Tomás Todó 2ºA D. Daniel Carnicero 2ºB D. Ángel Mínguez	Miércoles, 10:05 h. Martes, 10:05 h. Miércoles, 13:20 h. Miércoles, 12:25 h.
	2º CICLO	3ºA D. ^a Isabel Vegas 3ºB D. Miguel Gil 4ºA D. ^a M. ^a José Fernández 4ºB D. ^a Concepción Rojo	Martes, 12:25 h. Martes, 9:10 h. Lunes, 9:10 h. Viernes, 10:05 h.
DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN		D. ^a Silvia B. García D. ^a Gema Pastor D. ^a Aranzazu Parra	Cita Previa.



8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A) CRITERIOS:

Son obligatorias por estar dentro del horario lectivo.

Están orientados con la intención educativa de potenciar los aprendizajes significativos y de ser un complemento a los contenidos trabajados en el aula.

Distribución equilibrada en los trimestres del curso. Excursiones en el 3.º trimestre.

Aprovechamiento de las ofertas institucionales (Ibercaja, Ayuntamiento, Junta de Comunidades, instituciones privadas).

Si por razón del coste de los gastos algún alumno no participa, puede quedarse en casa. Si viene al Centro dado que su grupo y profesores se dedican a la actividad programada, se incorporará a las actividades del grupo inmediatamente superior o inferior al suyo.

B) INFANTIL:

	1.ª Eval.	2.ª Eval.	3.ª Eval.
3 años	Teatro: «El Retablo de la ventana» Ecoaventura: «Los dinosaurios» Taller de hábitos saludables	Visita a la panadería Fábrica Fiesta Cine 3D «El cuerpo humano» Taller en Inglés: «So Time»	Granja Escuela «La Esgaravita» Policía Nacional Samur
4 años	Teatro: «El Retablo de la ventana» Ecoaventura: «Los dinosaurios» Taller de hábitos saludables	Visita a Telepizza Cine 3D «Agua, residuos y energía» Fábrica Fiesta Taller en Inglés: «So Time»	Granja Escuela «El Jarama» Educación Vial Policía Nacional Samur
5 años	Teatro: «El Retablo de la ventana» Ecoaventura: «Los dinosaurios» Taller de hábitos saludables	Visita a Telepizza Observatorio de Yebes Fábrica Fiesta Taller en Inglés: «So Time»	Granja Escuela «Los cuentos» Policía Nacional Samur

C) PRIMARIA:

Salidas de trabajo al entorno natural

Ofertas institucionales: Educación Vial, Salud,...

Visitas culturales a museos, bibliotecas, audiciones musicales, exposiciones, teatros y monumentos.

Asistencia a diferentes centros industriales.

Conocer organismos oficiales y servicios públicos de nuestra Autonomía.

Jornadas lúdico-deportivas en las distintas instalaciones del Centro y en las pistas de atletismo.

Actividades de convivencia y de ocio.

Campañas de solidaridad y compromiso.

Carreras y actividades de sensibilización.



	1ª Eval.	2ª Eval.	3ª Eval.
1.º Primaria y 2.º Primaria	Taller de Higiene postural (1º EP) Observatorio de Yebeas (2º EP) Trip to London	CINE 3D «El cuerpo Humano» Taller de Literatura con Paloma Muiña Concierto pedagógico musical	Pistas de Atletismo (Fuente de la Niña) Micropolix Educación Vial (1º EP) Museo Francisco Sobrino (2º EP) Teatro en Inglés
3.º Primaria y 4.º Primaria	Concierto pedagógico musical: «El origen de los instrumentos» Trip to London Taller de salud y hábitos saludables (3º EP) Estación Meteorológica de Guadalajara (4º EP)	CINE 3D «El cuerpo Humano» (3º EP) CINE 3D «Agua, residuos y energía» (4º EP) Taller de Literatura con Paloma Muiña	Pistas de Atletismo (Fuente de la Niña) Multiaventura Educación Vial (3º EP) Teatro en Inglés
5.º Primaria y 6.º Primaria	Taller de concienciación medioambiental: «Una ciudad sostenible» Trip to London Teatro en Inglés: «Fair Play» Convivencia M.º Madre: «La luz de los desfavorecidos» (PROYECTO ERASMUS)	Sigüenza (ERASMUS) Taller de literatura con Santiago García Clairac Inmersión Lingüística en Mohernando	Pistas de Atletismo (Fuente de la Niña) Taller de riesgos en internet (5º EP) Jornadas sobre Ciberacoso (6º EP) Viaje a Grecia (PROYECTO ERASMUS) Segovia Teatro en Inglés

D) ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Visita guiada a centros de producción eléctrica y alimentaria

Trabajo de campo en espacios naturales

Salidas a exposiciones, museos y otros centros de interés cultural

Jornadas lúdico-deportivas en las distintas instalaciones del Centro y en las pistas de atletismo

Campañas de solidaridad y compromiso.

Olimpiada matemática,...



	1ª Eval.	2ª Eval.	3ª Eval.
1.º ESO	Teatro en Inglés «A Christmas Carol» Talleres Cambridge	Depuradora de Agua Inmersión lingüística en Talamanca del Jarama Museo Arqueológico de Madrid Charla informativa sobre acoso escolar	Medinaceli Valle de Arbrona Pistas de Atletismo (Fuente de la niña)
2.º ESO	Teatro en Inglés «A Christmas Carol» Talleres Cambridge Exposición «Romanorum vita»	Inmersión lingüística en Talamanca del Jarama Educación ambiental en Mazarete Charla informativa sobre los riesgos del alcohol y drogas	Atienza (Aula de Medinaceli) Pistas de Atletismo (Fuente de la niña)
3.º ESO	Teatro: «Historia de una escalera»	Teatro en Inglés: «Ghost in love» Viaje de Estudios (Irlanda) Teatro «La Celestina» Charla informativa sobre los riesgos del alcohol y drogas	Fiscalía de menores Educación ambiental en Alto Tajo Bolarque Congreso de los Diputados Pistas de Atletismo (Fuente de la niña)
4.º ESO	Teatro: «Historia de una escalera»	Palacio Real de Madrid Museo de Ciencias y Paleontológico de Cuenca Viaje de Estudios (Irlanda) Taller de economía en Ibercaja Charla Informativa sobre la violencia de género	Fiscalía de menores Atapuerca Pistas de Atletismo (Fuente de la niña)

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

* Comedor escolar

--> 118'74 euros al mes (precio autorizado 118'74 euros) 7'70 euros día suelto

--> mensual (sin viernes) 106'00 euros

* Servicio de Guardería y apertura temprana

- de 7'30 a 9'20 con desayuno	56'80 euros	3'65 euros día suelto
- de 7'30 a 9'20 sin desayuno	32'00 euros	2'15 euros día suelto
- de 8'30 a 9'20 con desayuno	49'60 euros	3'35 euros día suelto
- de 8'30 a 9'20 sin desayuno	24'10 euros	1'95 euros día suelto



10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

* Escuelas Deportivas

	Nivel	Días	Horario	Precio
Fútbol-Sala	Infantil 4 y 5 años	Lunes y Miércoles	16'45 h. - 17'45 h.	Precio Autorizado 2 h /semana 19'07 euros mes Cobrado 115 + 8 euros anual
	Primaria 1º	Lunes y Miércoles	16'45 h. - 17'45 h.	
	Primaria 2º	Martes y Jueves	16'45 h. - 17'45 h.	
	Primaria 3º y 4º	Martes y Jueves	16'45 h. - 17'45 h.	
	Primaria 5º y 6º	Lunes y Miércoles	16'45 h. - 17'45 h.	
Baloncesto				
Patinaje	Primaria y ESO	Martes y Jueves	16'45 h. - 17'45 h.	
Frontenis	Primaria	Sábados	9 h. - 13 h.	
Judo	Primaria y ESO	Lunes y Miércoles	16'45 h. - 17'45 h.	
Taekwondo	Primaria y ESO	Viernes	15'15 h. - 16'30 h.	
Gim. Rítmica	Infantil y Primaria	Lunes y Miércoles Martes y Jueves	16'45 h. - 17'45 h. 16'45 h. - 17'45 h.	20 euros/mes

ACTIVIDADES CULTURALES:

	Nivel	Días	Horario	Precio
Taller Matemáticas ESO	ESO	Lunes a Jueves	14'15 h. - 15'15 h.	25 Euros/mes
Taller Física y Química ESO	ESO	Lunes a Jueves	14'15 h. - 15'15 h.	gratuito
Cultura Inglesa	Primaria - Infantil - ESO Exalumnos B2 C1	Lunes a Viernes	14'20 h. - 15'15 h. 8'30 h - 9'20 h. 16 - 18 h.	38'00 Euros/Mes 42 Euros/Mes
Alemán	ESO	Lunes y Miércoles	17'00 h. - 18'00 h.	25 Euros/mes
Estudio Asistido	Primaria	Lunes a Jueves	16'45 h. - 17'45 h.	40 Euros/mes
Guitarra	Primaria - ESO	Martes ó Miércoles	16'45 h. - 18'45 h.	25 Euros/mes
Jardin Musical	Infantil	Martes	16'45 h. - 17'45 h.	10 Euros/mes
Psicomotricidad y danzas	Infantil	Lunes, Miércoles y Viernes	16'45 h - 17'45 h.	30 Euros/mes
Inglés Padres	Padres	Lunes y Miércoles	16'00 h. - 17'00 h.	20 Euros/mes
ALOHA MENTAL ARITHMETIC	TODOS	Viernes	15'00 h. - 17'00 h.	50 Euros/mes



11. ASOCIACIONES COLABORADORAS

11.1. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

Presidenta:	Dña. Inmaculada Sanz Cepero
Vicepresidenta:	Dña. Elisa Álvarez-Arenas Cabellos
Secretaria:	Dña. Victoria Jonya Elices
Tesorero:	Dña. Almudena Canales Arias
Vocal Infantil:	Dña. Susana Alonso Corral
Vocal Primaria 1.º Ciclo:	Dña. María Taravillo Mena
Vocal Primaria 2.º Ciclo:	Dña. Aurora Arias Espada
Vocal Primaria 3.º Ciclo:	Dña. M.ª Concepción López Ventura
Vocal ESO 1.º Ciclo:	Dña. Ana Lozano Lage
Vocal ESO 2.º Ciclo:	Dña. Concepción León Notario

11.2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL «SANTA CRUZ»

Presidente:	D. Jesús Molina
Coordinador:	D. Angel Hernando
Secretaria:	Dña. Silvia Alguacil
Vocal:	D. Benjamin Domínguez
Vocal:	D. Jerónimo Tabernero



12. FECHAS ENTREGA DE NOTAS

	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
Ed. Infantil	20-12-16	28-3-17	22-6-17
Ed. Primaria 1º, 2º y 3º Ciclo	21-12-16	31-3-17	22-6-17
Ed. Secundaria	21-12-16	31-3-17	28-6-17

13. HORARIO-ACOGIDA-ORACIÓN LECTIVO

	INVIERNO	SEPTIEMBRE Y JUNIO
Ed. Infantil	9'20 h. Acogida y oración 9'35 h. a 13'00 h. 15'15 h a 16'45 h. Viernes 9'00 h a 14'00 h.	9'00 h. Acogida y oración 9'05 h. a 13'30 h.
Ed. Primaria	9'20 h. Acogida y oración 9'35 h. a 13'00 h. 15'15 h a 16'45 h. Viernes 9'00 h a 14'00 h.	9'00 h. Acogida y oración 9'05 h. a 13'30 h.
Ed. Secundaria	8'15 h. a 14'15 h.	8'15 h. a 14'15 h.



14. CORREOS ELECTRÓNICOS

Dirección: Jesús Molina	direccion	PRI Marta Besteiro	marta.besteiro
Administración: Jesús Martínez	administracion	ING PRI Sergio García González	sergio.garcia
Secretaría: Benjamín Domínguez	secretaria	PRI Laura Martínez	laura.martinez
Pastoral: Jerónimo Taberno	pastoral	PRI Juan Carlos Andrés Pérez	juancarlos.andres
Proyectos Educativos	proyectoseducativos	PRI Juan Carlos Molina Gordo	juancarlos.molina
Deportes Club Deportivo	angel.gonzalez	PRI Juani García Garrido	juana.garcia
Calidad: Noelia Vázquez	calidad	ING PRI Lidia Blecua de Pedro	lidia.blecua
Informática: Luis Carnicero	colegiosantacruz	PRI María Luisa Paños Paños	marialuisa.panos
Recepción:	araceli.reuerta	PRI Nieves Marcos Cuadrado	nieves.marcos
		PRI Almudena del Rey Bolaños	almudenadelrey
ESO Ángel Mínguez Peco	angel.minguez	ING PRI Miriam López Arribas	miriam.lopez
ESO Concepción Rojo Anquix	concepcion.rojo	PRI Judith Díaz	judit.diaz
ESOLola Viejo Ximénez	dolores.viejo	PRI Mónica García-Ochoa	monica.garcia-ochoa
ESOSabel Vegas Sánchez - Vill	isabel.vegas	PRI Antonio Ángel Mesa	antonioangel.mesa
ESOUJuan Jesús Balanero	juanjesus.balanero	PRI M. ^a Jesús de Miguel	mjesus.demiguel
ESOM. ^a Carmen Montero del Río	maria.delcarmen.montero	PRI Rocío Millán	rocio.millan
ESOMarcos Siqueira Bernini	marcos.siqueira	INF Ana María Abad Mellado	anamaria.abad
ESOMaría José Fernández	mariajose.fernandez	INF Eva María de Pedro Peinado	evamaria.depedro
ESOMiguel Gil San Andrés	miguel.gil	INF Leticia Sánchez Rello	leticia.sanchez
ESOUJosé Carlos Sampaio Barrios	josecarlos.sampaio	INF Marisa Barahona Morgado	marisa.barahona
ESOPilar Vacas Esteban	pilar.vacas	INF Pilar Puentes Hervás	pilar.puentes
ESOTomás Todó Gutiérrez	tomas.todo	INF Rosa María Galindo García	rosamaria.galindo
ING ESO Ana Martínez	ana.martinez	INF Ana Sopena	ana.sopena
ING ESODaniel Carnicero	daniel.carnicero	INF Belén Leceta	belen.leceta
ESO Enrique Rodríguez	enrique.rodriguez		
ESOPedro López	pedro.lopez	ORI Orientación: Silvia B. García	orientacion
ESOMarta Besteiro	marta.besteiro	ORI Gema Pastor Yélamos	gema.pastor
ESOMarta Corbeira	marta.corbeira	ORI Aranzazu Parra Montalvo	aranzazu.parra
ING PRI Ana Salmerón Sanz	ana.salmeron		
ING PRI Ángel González Hernando	angel.gonzalez	INGLÉS EXTRAESCOLAR	
PRI Antonio Cano Ruiz	antonio.cano	ING Celúla Europa	celula.europa
PRI Beatriz Martín Pezuela	beatriz.martin	ING Lidia Blecua de Pedro	lidia.blecua
PRI Fernando del Castillo	fernando.delcastillo	ING Alvaro Blecua de Pedro	alvaro.blecua
PRI Gema García Sánchez	gema.garcia	ING Rocío Millán	rocio.millan
PRI José Luis Redondo Cabellos	joseluis.redondo	ING M. ^a Teresa Santiago Larriba	maria.teresa.santiago
PRI José María Simón Romero	josemaria.simon	ING María Sampredo	maria.sanpedro

NOTA.- Todas las direcciones se completan con @colegiosantacruz.org



15. CALENDARIO ESCOLAR

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

12 Octubre	Fiesta del Pilar
1 Noviembre	Todos los Santos
6 Diciembre	Fiesta de la Constitución
8 Diciembre	Fiesta de la Inmaculada
23 Dic al 6 Enero	Vacaciones Navidad
24, 27 y 28 Febrero	Semana Blanca. Miércoles de Ceniza, día 1
17 Marzo	Fiesta Patrón Enseñanza
8-17 Abril	Semana Santa
1 Mayo	San José Artesano
31 Mayo	Fiesta Comunidad Castilla-La Mancha
15 Junio	Fiesta de la Eucaristía
23 Junio	Fin de Curso Infantil y Primaria
28 Junio	Fin de Curso ESO



COLEGIO PRIVADO CONCERTADO

**EDUCACIÓN INFANTIL
EDUCACIÓN PRIMARIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Avda. Burgos, 3
19005 GUADALAJARA
Tel. 949 22 00 61
Móvil 686 33 81 71
www.colegiosantacruz.org
e-mail: scruzg@planalfa.es